



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Documento:	EDICTO
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	6229/2024
Servicio:	RRHH

EDICTO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE COORDINADOR JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

En Los Alcázares, a cuatro de julio de 2024

Reunidos en la cuarta planta de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración del proceso de selección para la provisión temporal del puesto de Coordinador Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil mediante el sistema de Comisión de Servicios cuyas Bases Específicas fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Cargo	Identidad
Presidencia	D. Juan Miguel Saura Galiana
Secretaría	Dña. María Teresa Izquierdo Imbernón
Vocal	Dª. Maria Mateos López
Vocal	D. Jose Francisco García Bolarín
Vocal	Dª Trinidad Conesa Jiménez

Constituida la comisión de valoración y de conformidad con las bases específicas reguladoras de la convocatoria, transcurrido el plazo de alegaciones a la lista de admitidos y excluidos y no habiendo sido registrada ninguna, se procede a baremar de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTES						
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MÉRITOS ESPECÍFICOS	FORMACIÓN	TITULACIONES	TOTAL
Martínez Benedicto	Carmelo Miguel	***2783**	50	3,05	10	63,05

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	05/07/2024 09:36

001471c7939050f8007e81100709227

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Finalizada la baremación la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

Primero.- Publicar el edicto con el listado del resultado provisional de la fase concurso.

Segundo.- Se establece un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del edicto para formular las alegaciones por parte del aspirante.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares.

**Documento firmado digitalmente por la Secretaria del Tribunal Calificador,
en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.**

001471c7939050f0807e6110070922r



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	05/07/2024 09:36